

## Programa que se cita

Tema 1. Higiene alimenticia.—Alimentos.—Principios inmediatos de que constan.—Necesidades nutritivas y caloricas del individuo según su edad, peso y trabajo.—Proporción aproximada de los principios inmediatos.

Tema 2. Exploración clínica: Médicos e instrumentos necesarios.—Exámenes de laboratorio.—Material necesario para la toma de productos y su envío al laboratorio.—Punción, biopsia, radiodiagnóstico.

Tema 3. Técnicas de administración de los medicamentos.—Conservación de los medicamentos.—Vía bucal.—Vía cutánea.—Vía rectal.—Inhalación.—Inyección subcutánea.

Tema 4. Inyección intradérmica.—Intramuscular e intravenosa.—Hipodermoclastia.

Tema 5. Punción lumbar.—Cateterismo de vejiga.—Aplicación de calor y frío.—Termóforos.—Baños de aire caliente.—Bolsas de hielo.—Compresas frías.—Envolvura fría.

Tema 6. Hidroterapia.—Baños calientes y fríos.—Baño permanente.—Baños medicamentosos.—Duchas.—Baños locales.—Revolución.—Rubefacción.—Vesicación y cauterización.—Punción de edemas.—Ventosas y escarificadas.—Sangría.

Tema 7. Actinoterapia.—Rayos ultravioleta e infrarrojos.—Helioterapia.—Electroterapia.—Diatermia.—Onda corta, ultrasonido.

Tema 8. Gimnasia médica.—Masaje y reeducación del movimiento.—Ortopedia.

Tema 9. Dieta hídrica e hidroglicosada.—Dieta láctea.

Tema 10. Principales tipos de régimen alimenticio.—Régimen de los enfermos operados y febriles.—Régimen de los alimentados con sonda.

Tema 11. Higiene y profilaxis.—Estudio de la transmisión y fuentes de contagio de las principales enfermedades infecciosas.—Contagio directo e indirecto.—Puertas de entradas. Evolución o periodos de la enfermedad.

Tema 12. Puericultura.—Definición e importancia.—Periodos de la infancia.—Desarrollo anatomofisiológico y psíquico de la primera infancia.—Sus características.—Crecimiento del niño.—Erupción dentaria.—Osificación.—Funciones estáticas del niño.—Desarrollo psíquico.—Temperatura.—El sueño.

Tema 13. Higiene de la primera infancia.—Piel, cuero cabelludo, fosas nasales, boca, oídos, vestidos.—Ambiente en que debe vivir el recién nacido y el lactante. Habitación del lactante.—Primera salida y paseo, juegos.

Tema 14. Alimentación de la primera infancia.—Alimentación materna.—Leche de mujer.—Indicaciones.—Impedimentos por parte de la madre.—Impedimentos por parte del hijo.—Dilución de la lactancia materna.—Ración alimenticia del lactado al pecho.—Incidentes durante la lactancia.—Cuidados higiénico-alimenticios de la mujer que cria.—Alimentación de gemelos.—Vigilancia de la lactancia.—Alimentación complementaria y destete.

Tema 15. Lactancia mercenaria.—Indicaciones y contraindicaciones.—Elección de nodrizas.—Alimentación artificial.—Leche de vaca.—Indicaciones de la lactancia artificial.—Elección de la leche de vaca, su conservación y esterilización.—Diluciones y azucarado.—Preparación de biberones.—Reglamentación de las tomas y ración alimenticia en la lactancia artificial. Vigilancia de la misma.—Preparados industriales. Alimentación mixta: sus clases.

Tema 16. Alimentación en el recién nacido y durante los cinco primeros meses.—Régimen de los seis a los diez meses.—Régimen de los diez a los doce meses.—Régimen desde el año a los dos años.—Preparación de papillas y mucilagos.

Tema 17. El recién nacido anormal y enfermo.—Asfixia del recién nacido: síntomas, pronóstico y tratamiento.

Tema 18. Infecciones umbilicales y tétano del recién nacido. Erisipela «neonatorum».—Traumas obstétricos.—Fracturas más frecuentes.—Anemias del recién nacido.—Oftalmia purulenta del recién nacido.—Enteritis epidémica del recién nacido.—Meningitis aguda del recién nacido.—Sífilis innata.

Tema 19. El prematuro: concepto.—Etiología.—Síntomatología.—Enfermedades más frecuentes en los inmaduros.—Pronóstico.—Cuidados a prodigarle.

Tema 20. Enfermedades del lactante.—Llanto.—Regurgitaciones y vómitos.—Diarreas.—Estreñimiento.—Sobree y hipoalimentación.—Aerofagia.—Trastornos digestivos agudos.—Distrofia y atrofia.—Raquitismo y escorbuto.

Tema 21. Cuidados al lactante enfermo.—Aislamiento.—La limpieza del niño enfermo.—Administración de medicamentos.—Alimentación del niño enfermo.—Dieta hídrica.—Caldos vegetales.—Mucilago de arroz.—Leches acidificadas artificialmente.—Babeurre.—Papillas maldreadas.—Harina de algarroba.—Alimento espesante para combatir los vómitos.—Dieta de manzana.

Tema 22. Higiene social de la primera infancia.—Mortalidad infantil.—Sus causas.—Remedios para combatirla.—Instituciones de Puericultura.—Enfermeras Visitadoras de Higiene Maternal e Infantil.—Dispensarios de Higiene Infantil.—Consultorios de lactantes. Gota de Leche. Guarderías Infantiles.—Institutos de Maternología.—Casas-cuna.—Hospitales de niños.

Tema 23. Profilaxis de las infecciones agudas y crónicas.—Vacunación antivariólica.

Tema 24. Vacunación antidiftérica.—Antitos ferinosa.—Antitífica y paratífica.—Vacunación antitetánica.—Vacunación contra la gripe.—Vacunación antiescarlatinosa.—Profilaxis y vacunación antisarampionosa.

Tema 25. Vacunación antituberculosa.

Tema 26. Vacunación antipoliomielítica.—Momento de sus aplicaciones y técnica de las mismas.

Tema 27. Reacciones de Dick de Schick y tuberculínica.—Técnica de las mismas.

Tema 28. Características de la segunda infancia.—Crecimiento corporal y psíquico en la segunda infancia.—Régimen alimenticio en esta edad.—Higiene de la misma.—Principales enfermedades que suelen padecer.—Hipertrofia de amígdalas y vegetaciones.—Enfermedades eruptivas.—Sus principales síntomas y medidas de aislamiento.—Acetonemia.

Tema 29. Epistaxis, hemoptisis, hematemesis, hematurias, melenas: Etiología, síntomas y tratamiento de urgencia en cada una de ellas.—Medicamentos antihemorrágicos.—Sueros fisiológicos y otros para combatir la hipotensión y el «shock».—Transfusión sanguínea.

Tema 30. Apósitos y vendajes: sus clases (simples, compuestos, adhesivos, mecánicos, etc.).—Vendajes de la cabeza (moñuculo, binóculo, capelina, etc.).—Vendajes del brazo, antebrazo, mano, dedos, espiga de hombro, espiga simple de ingle, espiga doble: vendajes del miembro inferior.—Vendajes solidificables; manera de preparar las vendas escayoladas y forma de colocar vendaje escayolado.

Tema 31. Quemaduras: sus clases y grados.—Síntomas, pronóstico y tratamiento de urgencia.

Tema 32. Esguinces, luxaciones y fracturas.—Síntomas comunes a cada una de ellas.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento de urgencia.

Tema 33. Anafilaxia: Etiología, sintomatología, tratamiento: peligros de la administración de sueros específicos (antitetánico, antidiftérico, etc.).—Medidas para evitarlos y combatirlos si se presentan.—Alergia (alimenticia, medicamentosa, etcétera).

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la composición del Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios y comienzo de los mismos, de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de septiembre pasado.*

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957, y por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Sabino Álvarez-Gendín y Blanco, don Antonio Saura Pacheco, don Francisco Ruiz Fernández, don Joaquín Collada Andreu, don Angel Vegas Pérez, don Juan Luis de Simón Tobalina, don Vicente Azóiti y Sánchez-Muñoz, don Julián Carrasco Belinchón y don Manuel Delgado-Iribarren y Negroa.

De acuerdo con la norma novena de la convocatoria, se señala el día 15 de febrero próximo, a las nueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (Jose Marañón, núm. 12) del primer ejercicio (primera parte) de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 21 los aspirantes residentes en el Archipiélago canario y en las Plazas y Provincias africanas, que serán convocados oportunamente, y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación de señores Secretarios de primera categoría de Administración Local que han sido seleccionados por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto para la asistencia al curso para la obtención del diploma en Administración Local, convocado con fecha 12 de agosto de 1963.*

Don Juan Fernández-Peñaflor y Sánchez.  
Don Marcelino Suarez Fernández.  
Don José Marina Bocanegra.  
Don Carlos López Martín.  
Don José Pascual Araujo.  
Don Rafael Rodríguez-Monino y Rodríguez.  
Don Leopoldo de Urquía y García-Junco.  
Don José Luis Fernández Horques.  
Don Manuel Segura Cortés.  
Don Luis Maury de Carvajal.  
Don Juan García y García.  
Don José María Guitián Gómez.

Don Francisco Suarez Moran.  
 Don José Antonio Saenz-López Gonzalez.  
 Don Constantino Escobar Rodríguez.  
 Don Carlos Pardo Menendez.  
 Don José Cruz Lezaun Diaz de Rada.  
 Don Elias Ortiz Mendoza.  
 Don Antonio Bullón Ramirez.  
 Don Juan Pérez Millán.  
 Don Valentin Barrantes Sanchez.  
 Don Miguel Alfaras Castañeda.  
 Don José Cremades Giladart.  
 Don Fernando Abasanz Gallan.  
 Don Jesus Linares Gallardo.  
 Don Carlos Vizcaino Coloma.  
 Don Ricardo Larrainzar Yoldi.  
 Don Juan Aguilo Aguilo.  
 Don José Luis Gonzalez-Berenguer Urrutia.  
 Don Pedro Barcina Tort.  
 Don Alfredo Garcia Crespo.  
 Don Francisco Chorot Nogales.  
 Don Rafael Angel Arnanz Delgado.  
 Don Manuel Jesus Nuñez Ruiz.  
 Don Juan Orts Serrano.  
 Don Esteban Gaja Molist.  
 Don Florentino Agustin Díez González.  
 Don Vicente Balbín Pechuán.  
 Don José Cruz Millana Soriano.  
 Don Javier de Pedro y San Gil.  
 Don Juan Ramón Garcia Rollán.  
 Don Luis Garcia Ocaña.  
 Don Manuel Alarcón Martín.  
 Don Diego Membrilla Amor.  
 Don Jesús Rodrigo Garcia.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director Carlos Ruiz del Castillo.

**CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de aspirantes admitidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, convocada por este Instituto, fecha 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), con indicación, en su caso, del curso restringido en que se les incluye:**

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1963, páginas 17013 y 17014, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Bermonte Juárez, don Pedro», debe decir: «Belmonte Juárez, don Pedro.»

Donde dice: «Bescós Aznar, don Gonzalo», debe decir: «Bescós Aznar, don Gonzalo.»

Donde dice: «Carrío Rivera, don José Alberto (2)», debe decir: «Carrío Riera, don José Alberto (2).»

Donde dice: «Estévez Malvarez, don Rafael», debe decir: «Estévez Malvarez, don Rafael.»

Donde dice: «Grandes Puertas, don Manuel», debe decir: «Grande Puertas, don Manuel.»

Donde dice: «Mudoz Moñux, don José Luis (1)», debe decir: «Muñoz Moñux, don José Luis (1).»

Donde dice: «Remolina López, don José Gerardo (2)», debe decir: «Remolina López, don José Gerardo (3).»

Donde dice: «Rodríguez Rodríguez, don Manuel (3)», debe decir: «Rodríguez Rodríguez, don Manuel (2).»

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla referente al concurso-oposición para la provisión de las vacantes de personal operario que se citan.**

Una de Mecánico Oficial de segunda.  
 Una de Mecánico Oficial de tercera.  
 Una de Conductor Oficial de tercera.

*Relación de aspirantes admitidos*

Para las plazas de Oficiales Mecánicos:

Don Emilio Baeza Ortega.  
 Don Antonio Regalado Lérica.

Para la plaza de Conductor:

Don Antonio Fernandez Ponce.  
 Don José García Martín.  
 Don Miguel León Otero.  
 Don Rogelio Fernandez Balez.  
 Don Miguel Mejias Romero.  
 Aspirantes excluidos: Ninguno.

Las pruebas de aptitud comenzaran el día 20 de diciembre de 1963, a las nueve horas, en el local de esta Jefatura de Obras Públicas.

El Tribunal calificador estara constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Señores Ingeniero encargado de Conservación y Ayudante encargado de Maquinaria

Secretario: Un Administrativo del Servicio de Maquinaria.

Sevilla, 10 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.067.

### RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza del Servicio de Guardería Fluvial de esta Comisaria

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Guarda Fluvial Jurado, de acuerdo con el capítulo II (arts. 14 y siguiente) del Reglamento de Guardería Fluvial, aprobado por Orden ministerial de 17 de mayo de 1958, con el jornal de 76 pesetas diarias, incrementado con los beneficios que establece el Reglamento del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas, y cuya residencia, dentro de la jurisdicción de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir, será fijada en su día por el Comisario Jefe de Aguas.

Las instancias se dirijan al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Guadalquivir, debiendo los solicitantes hacer constar en las mismas que reúnen los siguientes requisitos:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos los veinticinco años y no haber cumplido los treinta y cinco años al finalizar el año 1963.
- 3) No adolecer de defecto físico que dificulte su cometido.
- 4) No tener antecedentes penales.
- 5) Demostrar buenas costumbres.
- 6) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo o entidad por incumplimiento de sus deberes en el mismo.

Dichas instancias deberán tener entrada en la Secretaría de esta Jefatura en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, debiendo comprometerse los interesados, caso de ser admitidos, a presentar los documentos siguientes:

Partida de nacimiento.  
 Certificado médico.  
 Certificado de antecedentes penales.  
 Certificado de la autoridad local o Comandancia de la Guardia Civil acreditativo de buenas costumbres, así como cualquier otro documento de méritos extraordinarios.

Acreditándolo previamente, se dara una puntuación de preferencia, estimando en la justa y razonada cuantía que el Tribunal determina, el haber prestado servicio durante más de dos años en alguna cuenca de España en actividad análoga a las funciones de un Guarda fluvial.

Los exámenes se efectuarán en los locales de esta Comisaria de Aguas, sita en Sevilla (plaza de España, Puerta de Aragón), y constarán de dos ejercicios eliminatorios, en las fechas que a cada opositor se le comunicarán.

La relación de los aprobados definitivamente será expuesta en el tablón de anuncios de esta Comisaria de Aguas, y se comunicará directamente al interesado.

Los ejercicios serán juzgados por un Tribunal designado por el Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca y constituido por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta Comisaria, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un Auxiliar Administrativo, que actuará de Secretario.

El programa para los ejercicios, así como las pruebas a realizar es el mismo que se reseña en el «Boletín Oficial» de Jaén número 277, de fecha 5 de diciembre de 1960; en el de Granada número 286, de fecha 16 de diciembre; en el de Córdoba número 277, de fecha 3 de diciembre; en el de Sevilla número 297, de fecha 14 de diciembre, y en el de Cádiz número 277, de fecha 3 de diciembre, encontrándose asimismo en la Secretaría de esta Comisaria de Aguas a disposición de quien pueda interesarle.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Sevilla, 10 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.997.